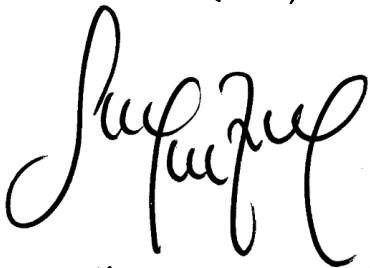


Auto Sustanciación No. 304
Proceso: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL
Radicado: 2019-00383
Demandante: MARIO HERMES CARDONA RUIZ
Demandado: LUZ MIRIAM CRUZ GUARQUE

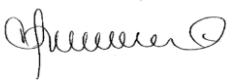
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, cinco (05) de agosto de dos mil veinte (2020)

Vencido el término del edicto emplazatorio, surtido el emplazamiento de los acreedores de la sociedad conyugal, efectuadas las publicaciones y agregadas al expediente, de conformidad con lo previsto en el artículo 501 del Código General del Proceso, se señala el día **miércoles 23 de septiembre del año dos mil veinte a partir de las 09:00 A.M.**, para llevar a cabo audiencia de inventario de bienes y deudas de la sociedad conyugal.

NOTIFIQUESE,



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado No. 077 del 6 de agosto de 2020  CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO Secretaria
--

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____.

El día _____ (____) de _____ de dos mil veinte (2020), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria